PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	12	02/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Hubo una "interpretación" de su discurso.

Corte niega referencia de Piña a la reforma judicial

La Suprema Corte aseguró que la ministra presidenta, Norma Piña, no se refería a la reforma judicial cuando el lunes hizo referencia a "revisar la constitucionalidad de una reforma". MILENIO publicó que Piña admitió que el máximo tribunal de justicia claudicó en su función en diversas ocasiones de la historia para evitar que aflore la tensión entre los poderes. Al respecto, en una carta firmada por el director general de Comunicación Social de la Corte, Jorge Ramos Pérez, se indicó que es una "interpretación del discurso", pues lo que dijo fue: "Los 200 años de historia de la Suprema Corte pueden también contarse a partir de una inevitable tensión entre los poderes. Así, en algunos casos, a lo largo de su historia, la Corte ha tenido que confrontarse con otros poderes; en otras tantas situaciones, por el contrario, y de manera desafortunada, también podría decirse que la Corte decidió claudicar a su función de garante para evitar precisamente que aflorara y se desarrollara esa tensión. Podría darse cuenta de múltiples casos que pueden ser analizados a la luz de ese binomio", como los amparos promovidos por los hermanos Flores Magón para intentar superar las censuras, indicó.